

CIRCULAR RR.HH.-040-2021

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) se les **COMUNICA** que en virtud del Comunicado emitido por el Secretario de Estado de fecha diecisiete de diciembre del 2021 adjunto, describe:

Se concede asueto a los empleados del Poder Ejecutivo los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2021, días que serán otorgados a cuenta de vacaciones ...

Por tanto, para efectos de plazos y términos legales se declaran inhábiles los días jueves 23, viernes 24, jueves 30 y viernes 31 de diciembre del 2021.

Ciudad de Tegucigalpa 17 de diciembre de 2021



LICENCIADA ANNIE GISELL CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos



Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Secretario de Estado

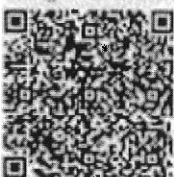
La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **COMUNICA**, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, así como a la población en general lo siguiente:

Se concede asueto a los empleados del Poder Ejecutivo los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, días que serán otorgados a cuenta de vacaciones, con el propósito que puedan desplazarse a sus comunidades de origen y de esta manera fomentar la convivencia familiar y el Turismo interno.

Se exceptúan, las Instituciones del Estado que por diferentes razones brindan Servicios Públicos, Defensa y Seguridad Nacional, Salud y Emergencias que son de vital importancia para la población y la economía del país, y deben continuar funcionando en las áreas que cada Secretario de Estado, Director Ejecutivo, Director General o Gerente General considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha 17-12-2021.

Código Verificación:



Héctor Leonel Ayala Alvaronga
Secretario de Estado

Código de Verificación:

cakn yrqr xwis

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramitedigital.sgjd.gob.hn/SimpleA/validador>